



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**EXPEDIENTE 632/2024 - CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL CEIP MORALES DEL VINO.**

Vista la propuesta formulada por el órgano de contratación y la unidad técnica de apoyo y estimando la misma correcta, habiéndose presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

Este Órgano de Contratación en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas,

### RESUELVE

De conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP, ADJUDICAR el contrato de servicios de limpieza del CEIP de Morales del Vino, a la empresa siguiente, por el importe que se indica:

- EMPRESA: **TECNICAS PROZAM S.L.**
- IMPORTE ADJUDICACIÓN: **2.070 euros y 434,7 euros en concepto de IVA** lo que hace un total de 2.504,70(DOS MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA CENTIMOS) euros. Importe mensual.
- MOTIVACIÓN ADJUDICACIÓN: Haber sido la empresa licitadora con la oferta mejor valorada de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el PCAP, con la argumentación y valoración detallada en las correspondientes actas de la unidad técnica de apoyo al Órgano de Contratación.
- DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato del servicio de limpieza del CEIP de Morales del Vino será dos años que se prorrogaran anualmente de forma automática siempre que las dos partes estén de acuerdo, debiendo informar en todo caso de la intención de no continuar con un plazo mínimo indicado en los pliegos, el servicio se prestará aproximadamente nueve (9) meses al año completos que se contarán a partir de la fecha en que se inicie el curso escolar y hasta la finalización del mismo, siendo previsto que sean entre los meses de Septiembre a Junio. Se concretará entre las partes el tiempo de trabajo efectivo en cada anualidad .

La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lorenzo Coca.  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

